



Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 134 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

Decimocuarto informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el 14º informe anual del Secretario General sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/71/309](#)). La Comisión también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 ([A/71/5 \(Vol. V\)](#)) y el informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta ([A/71/331](#)). Durante su examen de los informes mencionados, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores y representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 4 de octubre de 2016.

2. El informe del Secretario General se presentó de conformidad con lo dispuesto en la resolución [57/292](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara informes anuales sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. En la misma resolución, la Asamblea también pidió a la Junta de Auditores que le presentara un informe anual sobre sus actividades de supervisión sobre la elaboración y ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

3. Los principales temas que abarca el 14º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución son: a) estrategia y estado del proyecto; b) edificios de la



Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur; c) rendición de cuentas y supervisión; d) beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura; e) situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura; f) costos asociados y centro de datos secundario; y g) gastos y recursos necesarios consolidados.

4. La Junta indica que su informe se centra en: a) la situación financiera; b) el calendario y alcance del proyecto; c) la gestión del recinto; y d) la maximización de los beneficios del recinto renovado. La Junta emitió cinco nuevas recomendaciones y todas fueron aceptadas por la Secretaria. En el informe de la Junta también se proporciona información actualizada sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones anteriores. La Junta indica además que llevó a cabo la auditoría en dos fases, una actualización provisional en diciembre de 2015 y una auditoría definitiva en marzo de 2016. La Junta informó a la Comisión Consultiva de que no había auditado ninguna de las actualizaciones comunicadas en el 14º informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución, que se había preparado (en agosto de 2016) una vez finalizado el informe de la Junta.

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General y sobre las cuestiones planteadas por la Junta de Auditores se analizan en los distintos epígrafes de la sección II.

II. Observaciones y comentarios

A. Progreso, calendario y alcance del proyecto

6. En el informe del Secretario General se indica que, tras el cierre de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en julio de 2015, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo pasó a asumir y gestionar las actividades restantes, entre ellas las actividades posteriores a la renovación¹, de puesta en funcionamiento y de solución de la lista de defectos, así como tareas administrativas en apoyo del cierre del proyecto. Las actividades llevadas a cabo por la Oficina desde el 13º informe se enumeran en el párrafo 10 del informe del Secretario General, donde se indica que, con dichas actividades, las obras pasaron de estar terminadas en su mayor parte a estar terminadas definitivamente², y los arquitectos e ingenieros que figuran en el permiso de construcción emitieron los certificados correspondientes para los tres edificios principales, a saber, el edificio de la Secretaría, el edificio de conferencias y el Salón de la Asamblea General, así como para los sótanos y otros subcomponentes del proyecto. En respuesta a sus preguntas, la Junta informó a la Comisión Consultiva de que en su informe más reciente se llegó a la conclusión de que el plan maestro de mejoras de infraestructura seguía en curso y había entrado en su fase final después de casi 14 años y una inversión de 2.309 millones de dólares. **La Comisión Consultiva coincide con la Junta de Auditores en que el plan maestro de mejoras de infraestructura es un proyecto en curso.**

¹ Véase en el anexo I del presente informe la aclaración de las actividades “posteriores a la renovación”.

² Véase en el anexo II del presente informe la aclaración de los términos “terminación de la mayor parte de las obras” y “terminación definitiva”.

7. El calendario previsto del plan maestro de mejoras de infraestructura figura en el cuadro 1 del informe del Secretario General. Las actividades pendientes, enumeradas en el párrafo 28 del informe, son: a) trabajos de paisajismo, tras la demolición del edificio provisional de conferencias del jardín norte; b) obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48; y c) el cierre administrativo y financiero de los cuatro siguientes contratos de precio máximo garantizado con el director de obra: el edificio de conferencias, los sótanos, el sistema de administración de edificios y los acuerdos de coordinación. La Secretaría comunicó a la Comisión Consultiva que el proyecto se completaría a más tardar el 1 de abril de 2017, tras la finalización de los trabajos de paisajismo del jardín norte, prevista para el 31 de diciembre de 2016, y las obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48 (incluidas las zonas de los sótanos entre ambas calles) (véase [A/70/343](#), párr. 17 c)); se espera terminar la mayor parte de las obras antes del 31 de diciembre de 2016 y la terminación definitiva, para el 1 de abril de 2017.

Contratos de precio máximo garantizado

8. En respuesta a sus preguntas, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que se habían completado las obras principales, incluidas las de puesta en funcionamiento y de solución de la lista de defectos que había realizado la empresa responsable de la gestión de las obras con 24 contratos distintos de precio máximo garantizado. Con respecto a los seis contratos vigentes de precio máximo garantizado que se mencionan en el párrafo 38 del informe de la Junta de Auditores, se informó a la Comisión Consultiva de que desde la publicación de ese informe se han hecho nuevos progresos en las obras y en la liquidación de dos contratos adicionales. Los otros cuatro contratos vigentes (véase el párr. 7 c) del presente informe) tenían previsto un saldo deudor máximo de 8 millones de dólares. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución se proporcione información detallada acerca del cierre de los contratos restantes.**

Demolición del edificio provisional del jardín norte y trabajos de paisajismo

9. En el informe sobre la marcha de la ejecución se indica que el 1 de julio de 2016 concluyó con éxito la demolición del edificio provisional del jardín norte. Se ha iniciado el trabajo de paisajismo para restaurar el diseño de los terrenos anterior al comienzo del proyecto, y se prevé que esta labor esté terminada para el 31 de diciembre de 2016, a más tardar. Como parte de las labores de paisajismo, se procederá a reinstalar las obras de arte que estaban ubicadas en el jardín norte. **La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores sobre el retraso en el calendario para la demolición del edificio provisional del jardín norte (véase [A/70/441](#), párr. 30) y observa con satisfacción los progresos realizados hasta la fecha. La Comisión confía en que el resto de los trabajos de paisajismo en el jardín norte se terminen dentro del plazo establecido del 31 de diciembre de 2016, como se indica en el informe del Secretario General (véanse también los párrs. 33 a 35 del presente informe).**

Soluciones provisionales

10. Las soluciones provisionales se refieren a la reubicación de las funciones que anteriormente se alojaban en el edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur, derivada de la suspensión de la renovación de esos edificios atendiendo a consideraciones de seguridad, y constan de tres subproyectos: a) reubicación de las funciones de la cafetería del Anexo Sur; b) renovación limitada del edificio de la Biblioteca; y c) equipamiento para aulas del tercer sótano del edificio del anexo del jardín norte (véase el anexo I del presente informe). La Junta indica que las soluciones provisionales se completaron con retrasos considerables respecto a las previsiones iniciales elaboradas por la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura. En el cuadro 9 del informe de la Junta se comparan los calendarios de las obras de las soluciones provisionales en junio de 2015 y en marzo de 2016. Según el informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución, las soluciones provisionales se completaron conforme al calendario fijado en marzo de 2016.

11. La Junta indica que los arreglos provisionales mencionados se completaron a un costo de 12,5 millones de dólares, sufragado con cargo a los fondos existentes (véase [A/71/5 \(Vol. V\)](#), párrs. 15, 51 y 52). En respuesta a sus preguntas, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que el costo total estimado de los tres subproyectos de arreglos provisionales ascendía a 14 millones de dólares, incluidos los fondos destinados a sufragar la aceleración, los cambios y las circunstancias imprevistas. Sin embargo, el costo efectivo en el momento de la terminación definitiva fue 1,5 millones de dólares inferior a esa cifra porque la ejecución de los subproyectos fue menos compleja y presentó menos complicaciones de lo previsto.

Obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48

12. En el párrafo 14 de su informe, el Secretario General indica que las obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48 siguen en marcha y que se espera terminar la mayor parte de esas obras para fines de 2016 y la finalización definitiva, para el 1 de abril de 2017. La Comisión Consultiva señala un retraso en la finalización de las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 y recuerda que, en su 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General tenía previsto terminar el resto de las obras relacionadas con la seguridad en las calles 42 y 48 a fines de 2016 (véase [A/70/343](#), párrs. 13 y 17 c); véase también [A/70/441](#), párr. 39).

13. En el párrafo 14, cuadro 3 de su informe, la Junta indica que el costo de las obras en la rampa de servicio de las calles 42 y 48 había aumentado de un costo estimado de 14,7 millones de dólares en junio de 2015 a 16,8 millones de dólares en marzo de 2016 y que ese aumento de 2,1 millones de dólares se debía principalmente a un cambio en el enfoque de adquisiciones, que suponía pagar al contratista principal una prima de aproximadamente 1,5 millones de dólares por asumir la responsabilidad de la gestión de las obras en la calle 42, hasta entonces competencia de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, mientras que las obras de la calle 48 se sometieron a licitación pública. La Junta señala que fue informada (véase el párr. 48) de que la Secretaría estaba negociando con el contratista principal para traspasar las obras de la calle 42 al proveedor que había ganado la licitación de

las obras de la calle 48 para así reducir los costos de gestión de 1,5 millones de dólares que se adeudarían al contratista principal. En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva sobre la situación de esas negociaciones, la Secretaría le comunicó que el contrato de las obras de seguridad en las entradas de las calles 42 y 48 se había concedido al único contratista seleccionado en la licitación para llevar a cabo las obras de la calle 48 por un monto máximo de 14.436.747 dólares. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe del Secretario General sobre la marcha de la ejecución se proporcione información detallada acerca del calendario real de finalización de las actividades restantes, así como acerca de los arreglos contractuales y los costos de las obras relacionadas con la seguridad en las entradas de las calles 42 y 48.**

Edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y del Anexo Sur

14. En el párrafo 16 de su informe, la Junta de Auditores señala que no se ha avanzado en la elaboración de nuevas propuestas para la renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur, que se retiraron del ámbito de aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura en 2015. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [69/274 A](#) (secc. VIII, párr. 14), la Asamblea General solicitó al Secretario General que le presentara para su examen y aprobación las futuras propuestas relativas a la renovación de los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur en calidad de proyectos separados, fuera del ámbito de aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase también el párrafo 9 de la resolución [70/239](#) de la Asamblea). En el párrafo 27 de su informe sobre la marcha de la ejecución, el Secretario General indica que presentará propuestas de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [70/239](#) de la Asamblea. **La Comisión Consultiva aguarda con interés recibir las propuestas del Secretario General a este respecto.**

B. Aprovechamiento de beneficios

15. La Junta de Auditores señala que los edificios y los sótanos renovados están funcionando correctamente y proporcionan un entorno de trabajo modernizado con seguridad reforzada en gran parte del recinto; además se ha eliminado una cantidad considerable de amianto. La Junta define tres ámbitos para maximizar los beneficios del plan maestro de mejoras de infraestructura, a saber: a) la eficiencia energética; b) la accesibilidad; y c) el lugar de trabajo flexible.

Eficiencia energética

16. En los párrafos 44 a 51 del informe del Secretario General se proporciona información sobre el consumo de energía. En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió la siguiente versión revisada del cuadro 4 del informe del Secretario General en que se indica el costo de los servicios públicos a precios de 2006.

Cuadro 1
Costo de los servicios públicos en 2014-2015 a precios de 2006

<i>Servicio público</i>	<i>Costos de 2006-2007</i>	<i>Costos de 2014-2015</i>	<i>Costos de 2014-2015 ajustados a los precios de 2006</i>
Electricidad	14 536 322,47	15 983 467,00	13 426 112,28
Vapor	18 696 194,08	4 424 149,00	3 716 285,16
Agua	2 604 227,54	1 232 292,00	1 035 125,28
Gas y otros servicios públicos	65 738,76	140 600,00	118 104,00
Total	35 902 482,85	21 780 508,00	18 295 626,72

17. Como se indicó en el informe anterior de la Comisión Consultiva (véase [A/70/441](#), párr. 16), los datos de eficiencia presentados en el 13^{er} informe se calcularon utilizando modelos técnicos en lugar de datos reales. En su informe, la Junta de Auditores (véanse los párrs. 72 a 75) observa que los únicos datos disponibles para medir la eficiencia energética son las facturas de los servicios públicos, que no pueden desglosarse por edificios. Por lo tanto, solo sería posible hacer una comparación significativa entre el consumo antes y después del plan maestro de mejoras de infraestructura una vez demolido el edificio provisional del jardín norte, que se cerró el 1 de enero de 2016, por lo que se dispondrá de datos comparables sobre los costos de los servicios públicos para todo el año 2016. La Junta indica también que se espera que el nuevo sistema de presentación de informes sobre el medio ambiente, que recopila datos sobre la eficiencia energética en cada edificio, genere datos fiables a partir de abril de 2016.

18. En el párrafo 19 de su resolución [70/239](#), recordando el párrafo 18 del informe de la Comisión Consultiva ([A/70/441](#)), la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara datos sobre los beneficios cuantificables que se derivarían del plan maestro de mejoras de infraestructura. **La Comisión Consultiva confía en que, en su próximo informe sobre la ejecución, el Secretario General proporcionará datos exhaustivos sobre las ganancias en eficiencia cuantificables, en cuanto al uso de energía y los costos de los servicios públicos, obtenidas atendiendo a los datos reales recopilados. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que supervise de cerca y el uso de la energía y lo siga optimizando, y que informe sobre las ganancias en eficiencia reales logradas en futuros informes sobre la ejecución. El Comité recomienda además que se pida al Secretario General que en su próximo informe incluya una versión actualizada del cuadro 1 del presente informe para el bienio 2016-2017.**

Accesibilidad

19. En el informe del Secretario General se señala que el plan maestro de mejoras de infraestructura ha cumplido sus objetivos de facilitar la accesibilidad universal para todos y de cumplir las normas actuales en materia de accesibilidad (véase [A/71/309](#), párrs. 2 y 40). En las conclusiones del examen no intrusivo del recinto,

recogidas en los párrafos 76 y 77 del informe de la Junta, se indica que: a) el proyecto parecía haber adaptado el recinto, en la medida de lo posible, para mejorar la accesibilidad y ajustarlo a las normas mínimas reconocidas; y b) el requisito de preservar la arquitectura original en la medida de lo posible ha dado lugar a que en algunas zonas los niveles de accesibilidad sean susceptibles de mejora.

20. En respuesta a sus preguntas sobre los problemas que supone lograr la accesibilidad de las personas con discapacidad y las medidas que se están adoptando, se informó a la Comisión Consultiva de que las mejoras de accesibilidad aplicadas en el marco del plan maestro de mejoras de infraestructura cumplían o superaban las exigencias de los códigos de construcción del país anfitrión y tenían en cuenta los requisitos de accesibilidad de todas las personas que visitan o trabajan en el recinto, incluidos los delegados, funcionarios y visitantes. El Secretario General estaba preparando un informe del Grupo de Trabajo Interdepartamental de las Naciones Unidas sobre Accesibilidad³ relativo a la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad (A/71/344) para su presentación en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General con el fin de contribuir al examen de las futuras medidas que se habrá de adoptar para mejorar la accesibilidad en la Sede y en otros lugares de destino.

Lugar de trabajo flexible

21. La Junta de Auditores examina la cuestión del lugar de trabajo flexible en los párrafos 78 a 85 de su informe. La Junta considera que es esencial hacer el mejor uso posible del espacio disponible a fin de maximizar el rendimiento de los 2.309 millones de dólares (véase el párr. 23 del presente informe) invertidos por los Estados Miembros, y que existen motivos convincentes para aplicar las estrategias relativas al lugar de trabajo flexible con el fin de optimizar la utilización del espacio en el recién renovado recinto. La Junta recomienda que la Secretaría se centre en la obtención de la totalidad de los beneficios potenciales de la inversión realizada en el plan maestro de mejoras de infraestructura y se asegure de que se haga un uso óptimo del nuevo entorno de trabajo moderno para reducir la utilización de costosos locales alquilados. A ese respecto, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General está examinando el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (A/70/708) y el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/70/7/Add.45).

C. Mantenimiento y gestión del recinto

22. En el informe del Secretario General se indica que, si bien los edificios renovados requieren menos labores de mantenimiento y reparación, los sofisticados sistemas y equipos recién instalados exigen unos conocimientos técnicos que no

³ El Grupo de Trabajo fue creado conjuntamente, en octubre de 2010, por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de elaborar directrices de política a nivel de toda la Secretaría para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en la labor de las Naciones Unidas.

posee el personal de la Secretaría. En consonancia con la recomendación de la Junta de Auditores (véase [A/69/5 \(Vol. V\)](#), resumen, párr. 25 c))⁴, la Secretaría firmó 34 contratos de servicios de mantenimiento con proveedores externos profesionales. En el informe se indica también que, a fines de 2018, un año después de la puesta en funcionamiento prevista del módulo de mantenimiento de plantas de Umoja, la Secretaría tiene intención de encargar a una empresa especializada que lleve a cabo un examen externo e independiente de sus prácticas y enfoques de mantenimiento para determinar el equilibrio adecuado entre la contratación externa y la prestación interna de servicios de mantenimiento y asegurar que los recursos se utilicen de manera eficaz en función de los costos. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución, proporcione información actualizada sobre los arreglos y costos de mantenimiento.**

D. Situación financiera del proyecto

23. La información sobre la situación financiera del proyecto figura en los párrafos 52 a 59 del informe del Secretario General y en la sección B del informe de la Junta de Auditores. Como se ha indicado, el total de recursos financieros aprobados para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura asciende a 2.150,4 millones de dólares⁵, que comprenden consignaciones para los trabajos del proyecto original por un total de 1.876,7 millones de dólares, donaciones por un importe de 14,3 millones de dólares, ingresos en concepto de intereses y el fondo de reserva para el capital de operaciones del plan, que suman 159,4 millones de dólares, así como 100,0 millones de dólares destinados a la reorganización del espacio para mejorar la seguridad. Teniendo en cuenta los costos asociados (139,7 millones de dólares) y el costo del centro de datos secundario (19,2 millones de dólares)⁶, el costo total del proyecto asciende a 2.309,3 millones de dólares.

⁴ La Junta recomendó que la Administración examinara los arreglos de mantenimiento sobre la base de los datos relativos al funcionamiento de los nuevos activos que se estaban reuniendo y evaluara las posibilidades de optimizar el uso de los recursos para atender las necesidades de la Administración. Como se había recomendado anteriormente, era importante reunir datos sobre el funcionamiento de los nuevos activos en cuanto a consumo de energía, pautas de mantenimiento y conocimientos necesarios para prestar servicios de mantenimiento de las instalaciones y el equipo, a fin de que los contratistas pudieran presentar ofertas de manera informada. Ello permitiría a la Administración tener una visión más clara de sus necesidades generales de mantenimiento.

⁵ En su resolución [69/274](#), la Asamblea General observó que el costo final del proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, sin incluir la renovación del edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y ni del edificio del Anexo Sur, ascendía a 2.304,8 millones de dólares, que abarcaban unos costos del proyecto de 2.150,0 millones de dólares, los costos asociados y el costo del centro de datos secundario sufragados por el plan maestro de mejoras de infraestructura, que representan 154,8 millones de dólares. Posteriormente, en el 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura ([A/70/343](#)), se indicó que algunos Estados Miembros habían aportado 0,4 millones de dólares en contribuciones voluntarias adicionales, con lo que el presupuesto del proyecto pasó de 2.150,0 millones de dólares a 2.150,4 millones de dólares.

⁶ Incluye una contribución de 4,2 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

24. En el cuadro 2 del informe de la Junta se observa que el sobrecosto proyectado de los costos de construcción del proyecto asciende a 159.361.000 dólares, o el 8% del presupuesto aprobado. Además, en el informe de la Junta se indica que el costo de construcción final previsto excluye las obras planificadas inicialmente para los edificios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Anexo Sur, con un costo estimado de 65 millones de dólares, que fueron suprimidas del alcance del proyecto en marzo de 2015. La Comisión Consultiva señala que el costo final previsto de las obras de construcción es, pues, superior al previsto inicialmente, pese a que el alcance del proyecto se ha reducido (a saber, la renovación de tres edificios en lugar de cinco). A este respecto, la Comisión Consultiva también señala que el sobrecosto total habría sido mayor si se hubieran deducido del presupuesto aprobado original, de 1.876,7 millones de dólares, los 65 millones presupuestados para la renovación de los edificios de la Biblioteca y del Anexo Sur.

25. Los gastos efectuados desde que se inició el proyecto hasta junio de 2016 ascienden a 2.145.742.400 dólares. El resto de las necesidades netas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 representan 4.640.600 dólares. El Secretario General afirma que, debido a que el proyecto se acerca a su fin y se ha gastado más del 99,8% de los fondos aprobados para él, ya no se prevén aumentos de los costos ni cambios en el volumen y el alcance de las obras.

26. La Junta de Auditores indica que pueden obtenerse economías suficientes de los contratos en vigor durante el proceso de terminación para permitir que el proyecto se finalice con los recursos existentes. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda la recomendación de la Junta relativa a la necesidad de informar del monto total de las economías derivadas de cierre de los contratos (véase [A/70/5 \(Vol. V\)](#), resumen, párr. 17 d)). **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución, proporcione información detallada completa sobre el cierre de los contratos existentes.**

E. Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores

27. La Comisión Consultiva ha destacado repetidamente la importancia que otorga a que las recomendaciones de los órganos de supervisión se apliquen íntegramente. La Comisión Consultiva observa que, en algunos casos, en el anexo III del informe de la Junta la evaluación de la Secretaría y de la Junta respecto del estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta difiere, lo cual a veces obliga a reiterar las recomendaciones.

28. En respuesta a sus preguntas, la Junta informó a la Comisión Consultiva de que algunas diferencias se explicaban por el hecho de que la Secretaría calificaba las recomendaciones de “en proceso de aplicación” cuando la Junta las consideraba “sin aplicar”, categoría que la Secretaría no utilizaba. Sin embargo, algunas diferencias obedecían a que la Junta no estaba dispuesta a aceptar que actividades preparatorias como la celebración de una reunión o la elaboración de planes oficiosos de alto nivel demostraban que la aplicación sustantiva estaba en curso.

29. La Junta indicó además que en los tres bienios pasados había formulado un total de 50 recomendaciones encaminadas a mejorar la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, de las cuales:

- a) Veinticinco se habían aplicado;
- b) Dos no se habían aceptado (véase [A/66/5 \(Vol. V\)](#), párr. 90; véase [A/67/5 \(Vol. V\)](#), párr. 55);
- c) Once o bien no se habían aplicado plenamente pero habían sido archivadas por la Junta, o bien habían sido reemplazadas por nuevas recomendaciones que se adaptaban mejor a la etapa en que se encontraba el proyecto en ese momento;
- d) De las 12 recomendaciones restantes, 5 derivaban del informe actual y 7 habían sido reiteradas de informes anteriores, como sigue: a) 2 de sexagésimo octavo período de sesiones, reiteradas tres veces hasta la fecha; b) 2 del sexagésimo noveno período de sesiones, reiteradas dos veces hasta la fecha; c) 3 del septuagésimo período de sesiones, por consiguiente, reiteradas una vez hasta la fecha.

30. Preocupa a la Comisión Consultiva la baja tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas en los tres bienios pasados. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que colabore estrechamente con la Junta para garantizar que las recomendaciones pendientes se apliquen a satisfacción de la Junta.

F. Otros asuntos

Procedimientos arbitrales

31. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos adicionales (1 millón de dólares) propuestos para financiar gastos de funcionamiento y otros gastos en el período comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 eran necesarios con el fin de sufragar el costo del asesor jurídico externo contratado para representar a la Organización en los procedimientos arbitrales con la empresa de gestión de las obras a que se hace referencia en el párrafo 64 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que proporcione información actualizada sobre este asunto a la Asamblea General cuando esta examine el presente tema. La Comisión recomienda también que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución, proporcione información detallada sobre las novedades y los costos relacionados con este asunto.**

Mantenimiento de la valla del East River

32. En el párrafo 67 de su informe, la Junta proporciona información sobre el mantenimiento de la valla del East River. En respuesta a sus preguntas, la Secretaría informó a la Comisión Consultiva de que había previsto incorporar la pintura de la valla en la labor de inspección general de la cara inferior de la estructura que sobresale por encima de la autopista FDR. Se preveía que la inspección se llevara a cabo a principios de 2017 y, según cuál fuera el resultado, las obras correctivas efectuaran en el verano de 2017, cuando habría menos el tráfico de vehículos, pues en algún momento habría que cerrar carriles de la autopista FDR para instalar redes de protección. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información sobre este asunto en su próximo informe sobre la marcha de la ejecución.**

Instalaciones deportivas

33. Al examinar el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva tomó conocimiento de los planes para construir instalaciones recreativas en la Sede de las Naciones Unidas, mencionados por el Secretario General en las observaciones que formuló el 21 de septiembre de 2016⁷. En respuesta a su solicitud de más detalles y aclaraciones sobre las instalaciones, la Secretaría facilitó la siguiente información a la Comisión Consultiva:

a) El Comité Olímpico Internacional ha ofrecido una contribución financiera a las Naciones Unidas para que se construyan instalaciones recreativas en la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General ha aceptado con gratitud la generosa contribución del Comité Olímpico Internacional, que estará sujeta a los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;

b) La contribución se utilizará para financiar la creación de instalaciones recreativas consistentes en: i) un gimnasio, construido en el sótano del edificio de la Sede de las Naciones Unidas; y ii) una zona recreativa al aire libre, situada en el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas;

c) Las Naciones Unidas serán las únicas responsables de la supervisión, la dirección y el control de la ejecución del proyecto de construcción de las instalaciones recreativas. El Comité Olímpico Internacional hará aportaciones al diseño y equipamiento de las instalaciones. Los cambios importantes en el diseño o la utilización de las instalaciones por las Naciones Unidas se llevarían a cabo previa consulta con el Comité Olímpico Internacional;

d) El Secretario General informó del plan al Presidente de la Asamblea General mediante una carta de fecha 20 de septiembre de 2016, en que el Secretario General solicitó la asistencia del Presidente de la Asamblea para informar a los Estados Miembros de esta empresa, y ofreció seguridades en el sentido de que la zona de recreo al aire libre complementaría la integridad arquitectónica y la belleza del complejo y los jardines de la Sede.

⁷ véase <https://iseek-newyork.un.org/article/un-ioc-partnership-create-un-staff-recreation-facility>.

34. La Comisión Consultiva considera que es preciso seguir aclarando varias cuestiones antes de que se puedan adoptar medidas ulteriores sobre la ejecución de las instalaciones recreativas descritas anteriormente. Por ejemplo, la Asamblea General debe contar con garantías de que: a) la aceptación del obsequio del Comité Olímpico Internacional se ajusta plenamente al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; b) la ejecución de las instalaciones se ajustará plenamente a las políticas, los procedimientos y las prácticas de adquisiciones de las Naciones Unidas; y c) la utilización de espacio en el sótano del edificio de la Sede de las Naciones Unidas para las instalaciones recreativas no impedirá ningún otro uso actual o futuro de ese espacio. También debería proporcionarse a la Asamblea información detallada sobre toda consecuencia financiera derivada directa o indirectamente del establecimiento de instalaciones de recreativas, sobre su relación con las posibles opciones para atender las necesidades de locales a largo plazo en la Sede, y sobre los costos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, incluidos los costos de los seguros. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que se le había informado de que, una vez derribado el edificio provisional del jardín norte, los trabajos de acondicionamiento dejarían dicho jardín en el mismo estado en que se encontraba antes de que se iniciara el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase [A/70/441](#), párr. 32). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General más información sobre el asunto cuando esta examine el presente informe. La Comisión Consultiva opina que la ejecución de esas instalaciones debe ser aprobada previamente por la Asamblea General.**

III. Conclusiones y recomendaciones

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se enuncian en el párrafo 70 del informe del Secretario General. **La Comisión Consultiva recomienda que, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Asamblea General:**

- a) **Observe los progresos realizados desde la publicación del 13^{er} informe anual sobre la marcha de la ejecución;**
- b) **Solicite al Secretario General que en la parte principal del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General presente el 15° informe sobre la marcha de la ejecución y los gastos globales hasta la finalización del proyecto.**

Anexo I

Aclaración del término “actividades posteriores a la renovación”

Aclaración facilitada por la Secretaría a petición de la Comisión Consultiva

A fin de distinguir entre las distintas actividades y subcomponentes del plan maestro de mejoras de infraestructura, y en particular los trabajos que no realiza la empresa de gestión de las obras, así como de seguir la gestión de proyectos estándar y el proceso de licitación para seleccionar a los proveedores establecido, se utilizó la siguiente terminología:

a) Por “actividades posteriores a la renovación” se entienden los dos subproyectos siguientes:

- i) Derribo del edificio provisional del jardín norte, retirada de escombros y acondicionamiento de las zonas verdes;
- ii) Obras relacionadas con la seguridad en las entradas a la rampa de servicio de las calles 42 y 48.

b) Por “arreglos provisionales” se entienden los tres subproyectos siguientes, emprendidos con respecto a la reubicación de las funciones anteriormente alojadas en el edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el edificio del Anexo Sur, como consecuencia de la suspensión de su renovación por motivos de seguridad:

- i) Construcción de aulas en el edificio original del anexo del jardín norte, en la zona del tercer sótano situada debajo de lo que era el edificio de conferencias provisional del jardín norte;
- ii) Construcción de tres nuevos emplazamientos para prestar servicios de comidas: una cafetería en el cuarto piso del edificio de conferencias, un café en el primer sótano del edificio de la Secretaría, y otro café en el vestíbulo de la Secretaría;
- iii) Reconfiguración de los pisos principales del edificio de la Biblioteca para eliminar la ocupación del lado sur, que corre mayor riesgo debido a su proximidad a la rampa de la calle 42, y consolidarla en el lado norte.

Anexo II

Aclaración de los términos “terminación de la mayor parte de las obras” y “terminación definitiva”

Aclaración facilitada por la Junta de Auditores a petición de la Comisión Consultiva

En el informe anterior de la Junta de Auditores (véase [A/70/5 \(Vol. V\)](#), gráfico V) se describe el proceso para lograr la terminación “de la mayor parte de las obras” y la terminación “definitiva”.

La Junta llegó a la conclusión de que el proceso seguido estaba en consonancia con las mejores prácticas del sector:

- a) El arquitecto o el ingeniero pertinente certifican la terminación de la mayor parte de las obras, es decir que la ocupación y el uso del espacio y los sistemas son seguros y legales;
 - b) La terminación definitiva exige que todas las entradas de la lista de trabajos pendientes se hayan terminado, y que se hayan recibido del contratista la documentación y garantías finales. La Secretaría preparará un certificado de terminación de obra y un informe de entrada en servicio;
 - c) A continuación, el “cierre administrativo” de los subproyectos y contratos conexos se producirá una vez los locales o sistemas se consideren terminados definitivamente.
-